SEGUNDO AVISO
ARTICULO 224 DECRETO 019 DE 2015
LICITACION PUBLICA N°. LP- 004-2017

Aguas del Cesar S.A ESP, avisa al público en general que está interesado en recibir propuesta para contratar la **CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

El siguiente es el **Cronograma** del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la	Abril 06 de 2017	www.colombiacompra.gov.co y www.aguasdelcesar.com.co
Publicación Aviso de Convocatoria pública	Abril 06 de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios y documentos previos	Abril 06 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Abril 06 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 06 de Abril hasta el 18 de Abril de 2017	contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Abril 19 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de **apertura** del proceso de	Abril 24 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Publicación **pliego de condiciones definitivo**	Abril 24 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Inicio del Plazo del proceso de selección para presentar ofertas	Abril 24 de 2017	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	Abril 25 de 2017 a las 8:30 A.M	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Abril 25 de 2017	contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivos	Abril 26 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la expedición de **Adendas**	Abril 26 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Mayo 03 de 2017 **a las 9:00 A.M**	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Mayo 9 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Traslado y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 9 de Mayo hasta el 15 de mayo de 2017	contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P

Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación y orden de elegibilidad	Mayo 16 de 2017	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación y revisión de la oferta económica del proponente que ocupa el primer orden de elegibilidad	Mayo 17 de 2017 a las **10:30 A.M**	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición	**SECOP** www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su elaboración	Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su entrega	Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
Plazo de ejecución del Proceso	**Quince (15) Meses**	

VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Aguas del Cesar S.A ESP, estimó el valor del contrato que se pretende celebrar en la suma, **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.398.430.917,oo),** suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU.

El valor del contrato será pagado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0050 de fecha 8 de marzo de 2017, por valor **DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.398.430.917,oo),** del rubro número 054800126 expedido por el Profesional Universitario grado 2 con funciones de presupuesto y tesorería de Aguas del Cesar S.A. ESP, en la presente vigencia fiscal.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Plazo de ejecución del contrato será **QUINCE (15) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARTICIPANTES:

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad principal tengan por objeto la prestación de este tipo de servicios que Aguas del Cesar S.A. ESP, requiere contratar y cumplan con todos los requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente

respe
ctivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

REQUISITO	HABILITANTE
Capacidad Jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera y Organizacional	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del proponente	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Residual	CUMPLE/NO CUMPLE
Equipo de Trabajo	CUMPLE/NO CUMPLE

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, en la Licitación y la selección abreviada por menor cuantía la oferta más favorable para Aguas del Cesar S.A ESP, será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó formulas señaladas en el pliego de condiciones.

En el pliego de condiciones se establecerá las condiciones de los requisitos habilitantes y se establecerá la fórmula de la media geométrica para la ponderación de la propuesta económica de las ofertas presentadas.

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos como requisitos habilitantes, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por Aguas Del Cesar S.A ESP, para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de MIL (1.000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	500 puntos
Factor de Calidad – Programación y control	400 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos
Total puntaje	1.000 puntos

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, Aguas del Cesar S.A. ESP, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección que la entidad, adelanta en procura de cumplir con el objeto contractual, para lo cual podrán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

El presente aviso de firma en Valledupar a los once (11) días del mes de abril 2017

(Original Firmado)
PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA
Gerente Aguas del Cesar S.A. ESP

Proyecto: Quilene Moscote Fragoso- Profesional Universitario Grado 2